



EL PROYECTO HAMBRE, A.C.

**Dictamen sobre los estados financieros e informe sobre
el examen de la situación fiscal del contribuyente**

31 de diciembre del 2013

ACUSE DE RECIBO

Este acuse de recibo, únicamente representa la recepción del documento y no la aceptación del mismo.

Dictamen Fiscal

Estimado Contribuyente y/o Contador Público Registrado. Le informamos que su documento enviado con fecha 14/07/2014 a las 19:07:07 fue recibido con el folio que acredita la transacción: 394434 para su validación, posteriormente recibirá su acuse de aceptación con sello digital, o en su caso, de rechazo. Si desea consultar el estado de su envío, utilice el número de folio para realizar la búsqueda.

RFC Contribuyente:	_PHA8301129T5
Nombre, denominación o razón Social:	EL PROYECTO HAMBRE AC
Archivo recibido:	_PHA8301129T513031400.sb2x
Tamaño del archivo:	768 Bytes
Número de Folio de Recepción:	394434
Fecha y hora de recepción:	14/07/2014 - 19:07:07

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los sistemas de datos personales del SAT para el ejercicio de las facultades de esta Institución, y solo pueden ser proporcionados en los términos establecidos en el artículo 69 del CFF y demás ordenamientos legales.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede hacerlo a través de Mi Portal o acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda.

Lo anterior se informa en cumplimiento del Lineamiento Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACUSE DE ACEPTACION



Dictamen Fiscal

Folio:	394434
RFC Contribuyente:	_PHA8301129T5
Nombre, denominación o razón Social:	EL PROYECTO HAMBRE AC
RFC del CPR:	AOAA650529V4A
Nombre del CPR:	JOSE ANTONIO ALONSO ABREGO
No. de registro del CPR:	11482
Fecha y hora de presentación:	14/07/2014 - 19:07:07
Fecha y hora de aceptación:	14/07/2014 - 19:07:10
Por el siguiente concepto:	Recepción del Dictamen Fiscal de 2-DONATARIAS
Por el período:	01/01/2013 al 31/01/2013

Cadena Original:

||_PHA8301129T5|AOAA650529V4A|11482|20140714|7:35 PM|394434|000001000007000112188|

Sello Digital:

Xlps1Yw6eWbmX2+kOJpIWaPinvnZ2AkFm5vd+PAHG/kduXOcyXjNqSYXOL0VUKK98UX4LK
16FiH1haBsVBHV+fTt8SJO37JfO+k01lpL7alkr4TorOnK5wSU3t4I1o8R+xvHBMcvIgEE
+f0z13hdD3mQRm6iEODGYdVLkebWyjo=

Al Patronato de El Proyecto Hambre, A.C.
A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Al Servicio de Administración Tributaria (SAT)
A la Administración Local de Auditoría Fiscal Centro del D.F.

He auditado los estados financieros adjuntos de El Proyecto Hambre, A.C., que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de actividades y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y los anexos de información requeridos exclusivamente por el SAT en el anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), incluidos en el sistema de presentación del dictamen fiscal 2013 (SIPRED).

Los estados financieros y los anexos antes mencionados han sido preparados por la administración de El Proyecto Hambre, A.C., de conformidad con los artículos 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación (CFF); 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y con los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de Estados Financieros para efectos fiscales contenidos en el anexo 16 de la RMF, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de enero de 2014.

Responsabilidad de la Administración en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los artículos 32-A y 52 del CFF; 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del RCFF y con los formatos guía e instructivo de integración y de características para la presentación del dictamen de Estados Financieros para efectos fiscales contenidos en el anexo 16 de la RMF, de seleccionar las bases de la preparación de los Estados Financieros que sean aceptables bajo las circunstancias y del control interno que considero necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error.

Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la compañía de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría sin salvedades, que no afectan el importe de los impuestos y contribuciones fiscales determinados por el contribuyente.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros y los anexos complementarios que se presentan exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones fiscales de El Proyecto Hambre, A.C., al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los artículos 32-A y 52 del CFF; 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del RCFF y los formatos guía e instructivos de integración y de características para la presentación del dictamen de Estados Financieros para efectos fiscales contenidos en el anexo 16 de la RMF.

Base de Presentación de Estados Financieros

Sin que ello tenga efecto sobre mi opinión, llamo la atención sobre la presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para ser utilizados por el SAT y, por lo tanto, se han presentado y clasificado conforme a los formatos y al instructivo que para tal efecto ha diseñado el SAT, y podrían no ser útiles para otros propósitos.

Otros Asuntos

Los estados financieros y los anexos complementarios que se presentan en cumplimiento de las obligaciones fiscales de EL Proyecto Hambre, A.C., al 31 de diciembre de 2013, fueron auditados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, sobre las cuales emití una opinión sin salvedades.

El Proyecto Hambre, A.C., preparó otros estados financieros al 31 de diciembre de 2013 para su uso general, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, sobre las cuales emití una opinión conforme a las Normas Internacionales de Auditoría sin salvedades el 10 de Junio de 2014.


C.P.R. Jose Antonio Alonso Abrego
Registro en la AGAFF Núm. 11482

Ciudad de México, D.F., a 24 de Junio de 2014.

